



Recaudos:

En caso de Muerte Natural

- Planilla de declaración de siniestros completada.
- Copia de la Cédula de Identidad del Asegurado Titular (Original y copia).
- Acta de defunción del Asegurado (Original copia)
- Declaración del Médico que atendió al Asegurado
- Certificado de medicatura forense: que conste la causa de muerte y el número de cedula de identidad del fallecido (Original y copia)
- Partidas de nacimientos o actas de matrimonio (en caso de fallecer asegurados familiares).

En caso de Muerte Accidental:

- Los documentos mencionados anteriormente.
- Carta narrativa de las circunstancias de cómo se produjo el siniestro, indicando lugar y hora.
- Informe de la autoridad competente que intervino en el accidente (si fuese el caso).
- Informe médico detallado.
- Cualquier otro documento adicional que la Empresa de Seguros requiera, tendrá treinta (30) días continuos contados a partir de la fecha de la solicitud.
- Informe de la autoridad competente que intervino en el accidente.
- En los casos de desaparición del asegurado se aplicarán lo dispuesto en el Código Civil Venezolano.



Cuida lo tuyo



PERSONAS

vivirseguros.web.ve

0800-0500-84847-00
V I V I R



Material único para uso didáctico

Vivir Seguros, C.A. Rif.: J-30067374-0. Inscrita en la Superintendencia de la Actividad Aseguradora bajo el N° 108.



Cuida lo tuyo

Seguro de Servicios Funerarios Individuales



Vivir Seguros ofrece los servicios asistenciales de:

- Ataúd adecuado para las exequias.
- Servicio de capilla.
- Servicio de cafetín.
- Oficios religiosos.
- Vehículos de acompañamiento para los familiares.
- Una cruz de flores naturales.
- Coche fúnebre para el traslado del hospital, clínica o residencia al lugar donde deberá efectuarse el sepelio.
- Coche fúnebre para el sepelio.
- Traslado del fallecido vía terrestre.
- Aviso de prensa.
- Preparación y arreglo normal del fallecido.
- Se realizarán las diligencias de ley (Certificado de Defunción) y todo lo necesario para el sepelio.
- Se incluye alternativamente la cremación.
(Los servicios están amparados hasta la suma asegurada contratada)

EDAD DE ASEGURABILIDAD

Desde los 0 hasta los 65 años.



☀️ Requisitos para la Emisión:

- Solicitud de Seguro debidamente completada.
- Copia de la Cédula de Identidad de los asegurados.



☀️ En Caso de querer modificar la Suma Asegurada

El asegurado podrá realizar la modificación en los beneficios establecidos en la póliza solo en la fecha de renovación y se establece un lapso de espera de 60 días después de haber realizado el cambio.